

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

SUMINISTRO DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN AL 35% A GRANEL EN CISTERNAS Y EN CONTENEDORES EN ETAP

EXPEDIENTE Nº: 116/2026

Área: Tratamiento de Aguas Tajo-Alberche

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación del suministro a las ETAP de las Áreas de Tratamiento de Aguas de un máximo de 36 toneladas anuales de peróxido de hidrógeno en solución al 35% en cisternas y en contenedores de 1.000 litros, para descarga con medios neumáticos o mecánicos.

Total de producto máximo a suministrar: hasta 108 toneladas en 3 años, con la siguiente distribución estimada:

- 27 Toneladas anuales de peróxido de hidrógeno en solución al 35% en cisternas, para descarga con medios neumáticos o mecánicos, y
- 9 toneladas anuales de peróxido de hidrógeno en solución al 35% en contenedores de 1.000 litros.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

- Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el presente contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Concretamente, la reducida cantidad de producto a suministrar determina que, de dividirse en lotes el procedimiento, se dificultaría la correcta ejecución del contrato por razones técnicas y logísticas: se dificultaría la trazabilidad de los productos, aumentando la posibilidad de alternancia o rotación de tipo de producto y resultando obligatoria la limpieza de los depósitos cada vez que se produjese dicha rotación, así como la necesidad de aumentar los controles de calidad internos. En consecuencia, estas operaciones no serían proporcionales a la pequeña cantidad de producto a contratar, afectando negativamente a la eficiencia y a la correcta ejecución del contrato.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato será de tres (3) años, a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (154.202,40 € IVA INCLUIDO) y se desglosa en las siguientes cantidades según la siguiente previsión:

- 81 toneladas de peróxido de hidrógeno al 35 % en cisternas: 110.751,30 € (IVA incluido)
- 27 toneladas de peróxido de hidrógeno al 35 % en contenedores: 43.451,10 € (IVA incluido)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	127.440,00	26.762,40	154.202,40

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objeto del contrato sólo es aplicable a Canal de Isabel II, S.A., M.P., no se incluye suministro para empresas del Grupo.

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	127.440,00
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	127.440,00

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:				
ETAP	CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
Valmayor	F114004	602099	G/602099/000001	94000212
Navacerrada	F114003	602099	G/602099/000001	94000240
Santillana	F114005	602099	G/602099/000001	94000191
Majadahonda	F115003	602099	G/602099/000001	94001428
Griñón	F115002	602099	G/602099/000001	94002288

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☐	LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐	LE06: Nuestros profesionales
☒	LE02: Calidad del agua	☐	LE07: Transformación digital e innovación
☐	LE03: Calidad ambiental	☐	LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐	LE04: Transición energética	☐	N/A: No Aplica
☐	LE05: Clientes y sociedad		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2027	42.480,00	0,00	42.480,00
2028	42.480,00	0,00	42.480,00
2029	42.480,00	0,00	42.480,00
TOTAL (S/ IVA)	127.440,00	0,00	127.440,00

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☐ SI
- ☒ **NO** Es un reactivo que se está incorporando a las ETAP, en proyectos de ampliación, no usándose anteriormente.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: PCCYII 26-067
- ☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El peróxido de hidrógeno (H₂O₂) es un fuerte oxidante utilizado en el tratamiento de agua potable por su capacidad para desinfectar, eliminar contaminantes y mejorar las características organolépticas del agua. Una de sus principales ventajas es que se descompone en agua y oxígeno, sin dejar residuos tóxicos.

En combinación con Ozono permite implantar procesos de oxidación avanzada (POA), el peróxido de hidrógeno en conjunción con Ozono, genera radicales hidroxilo (•OH), considerados unos de los oxidantes más potentes. Estos radicales son capaces de romper las estructuras químicas resistentes de compuestos no deseados, como toxinas y compuesto generadores de sabor y olor en el agua, como la geosmina y el metilisoborneol (MIB), degradando los mismos.

En conjunto, el peróxido de hidrógeno en conjunción con Ozono, permite la incorporación de Procesos de Oxidación Avanzada actúa como un agente de tratamiento altamente eficaz, capaz de eliminar microorganismos y contaminantes de forma segura y respetuosa con el medio ambiente.

Actualmente, Canal de Isabel II S.A., M.P. no dispone de contrato para el suministro de este reactivo. Se está incorporando a las ETAP, en proyectos de ampliación, no habiéndose usado anteriormente.

Con el objetivo ya indicado, de incorporar este proceso de oxidación avanzada en algunas de las ETAP de Canal de Isabel II S.A., M.P., se promueve esta contratación para cubrir el suministro de peróxido de hidrógeno con el fin de cumplir con las exigencias legales de tratamiento y desinfección del agua potable que emana del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, *por el que*

se establecen los criterios técnicos sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Se promueve este procedimiento para el suministro de peróxido de hidrógeno al 35% a las ETAP de Valmayor, Navacerrada, Santillana, Majadahonda y Griñón. Como se ha comentado en el apartado A.1 anterior, no existe actualmente un contrato para este suministro, habiéndose realizado pedidos de aprovisionamiento en las plantas de Valmayor y en Navacerrada en 2025.

En cuanto a las necesidades a satisfacer de este producto, y dado que no se puede conocer a priori ni la demanda o consumo de agua ni la composición del agua bruta a tratar, para estimar el volumen necesario, se ha tenido en cuenta la experiencia previa de las plantas de tratamiento de Navacerrada y Valmayor, de manera que extrapolándolo al resto de plantas se estima que sea necesaria la adquisición de 36 toneladas anuales (de las cuales 27 toneladas se suministrarían en formato cisterna y 9 toneladas en contenedores de 1.000 litros). De esa forma, este escenario incluye para la duración total del contrato de 3 años: 81 toneladas en cisternas y 27 toneladas en contenedores de 1.000 litros.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se solicitó la realización de un estudio de mercado a la Subdirección de Estudios y Programas de Canal de Isabel II, S.A., M.P. Analizada la información aportada en dicho estudio se decide fijar como precio máximo de licitación los mayores precios obtenidos en el estudio de mercado para el producto al 35% en cisternas y en contenedores, que, por tanto, serían los siguientes (estos precios incluyen los costes directos, indirectos, salariales, etc):

- Precio para suministro en cisterna: 1.130 €/t
- Precio para suministro en contenedor: 1.330 €/t

Como se ha indicado anteriormente, el total de producto máximo a suministrar son 108 toneladas en los 3 años de duración del contrato, de las cuales 81 toneladas se estima que se suministrarían en formato cisterna y 27 toneladas en contenedores de 1.000 litros.

Teniendo en cuenta las cantidades justificadas en esta memoria económica y los precios anteriormente justificados, el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (154.202,40 € IVA incluido), y se desglosa en los siguientes conceptos en función de la estimación de la distribución:

MODALIDAD Y CONCENTRACIÓN	TONELADAS	PRECIO (€/TONELADA)	TOTAL € (Sin incluir IVA)	TOTAL € (IVA incluido)
Cisternas (18%)	81	1.130	91.530,00	110.751,30
Contenedores (18%)	27	1.330	35.910,00	43.451,10
TOTAL	108	-	127.440,00	154.202,40

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
☐ **NEGOCIADO**
☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se propone designar como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al Titular de la Jefatura del Área Tratamiento de Aguas Tajo Alberche, o a la persona designada por éste.

Firma/s:

Firmado por ***3140**
 EDUARDO AROZAMENA
 (R:****8808*), el día
 16/09/2026 con un
 certificado emitido por
 SIA SUB01

Firmado electronicamente por:
 CARMEN MARTA SORIANO
 RONCERO
 En la fecha y hora 21.09.2026
 17:59:31 CEST

Firmado electronicamente por:
 Maria Belén Benito Martínez
 En la fecha y hora 22.09.2026
 08:03:45 CEST

Firmado por EYRE
 RODRÍGUEZ LUIS -
 ***2124** AUTH el
 día 16/09/2026 con

Luis Eyre Rodríguez
 Jefe de Área de Tratamiento
 de Aguas Tajo-Alberche

Eduardo Arozamena Ramos
 Coordinador de
 Tratamiento de Aguas

Marta Soriano Roncero
 Subdirectora de
 Planificación de Recursos
 Hídricos y Abastecimiento

Belén Benito Martínez
 Directora de Operaciones